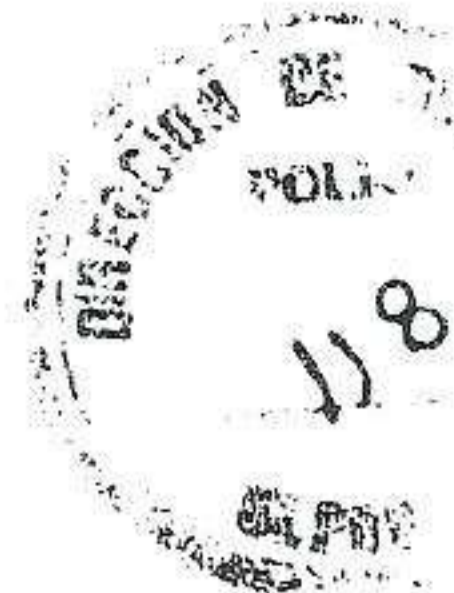


COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

TUCUMÁN
Bicentenario de la
Independencia 2010/2016



HUGO L. A. FERNANDEZ
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
DIRECCION DE DEPPACHO
Sistema Provincial de Salud

Ministerio de Salud Pública
Sistema Provincial de Salud
Tucumán

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, ABRIL 26 DE 2016.-

RESOLUCIÓN N° 206 /SEAC.-
EXPEDIENTE N° 280/617-CYA- 2.016.-

VISTO, que por las presentes actuaciones la Dirección de Contrataciones de Dirección General de Contrataciones y Almacenes, remite para su análisis y aprobación la documentación agregada a fs.4/115, para realizar un Cotejo de Precios de los elementos allí detallados, que fueran solicitados por los distintos Hospitales, Áreas Programáticas y demás dependencias del Sistema, para los meses de mayo y junio de 2.016, y

CONSIDERANDO

Que dicha documentación contiene pliego de bases y condiciones generales, pliego de condiciones -cláusulas particulares, listado de productos solicitados; inversión provisoria de gastos rubro medicamentos, materiales descartables, materiales de laboratorio, medicamentos oncológicos y materiales odontológicos correspondiente al cotejo de precios 050616;

Que la referida Dirección expresa que por disposición de la Superioridad se realiza mensualmente un Cotejo de Precios entre Laboratorios, Distribuidoras y Droguerías, tendiente a lograr precios testigo para las compras que realizan los Hospitales, Areas Programáticas y demás dependientes del Sistema, indicando que con ese fin preparan mensualmente los pedidos de medicamentos, descartables, drogas oncológicas, reactivos para análisis de laboratorio, alimentación parenteral, y odontología, necesarios para el consumo en el mes siguiente, mediante la carga a través de una Página Web, explicando detalladamente los pasos de dicho procedimiento;

Que asimismo indica que los pliegos fueron confeccionados en forma conjunta con el Departamento de Atención Farmacéutica y la Dirección General de Auditoría Interna del Sistema, y sometidos a análisis de los gerentes de Hospitales y de las autoridades del SIPROSA, como así también que el pedido para enero y febrero de 2.016 es la unificación de lo requerido por cada servicio del Sistema, y el gasto estimado surge del producto entre las unidades pedidas y el mejor precio del cotejo anterior;

Que por lo expresado precedentemente, la mencionada dependencia, solicita el dictado del instrumento legal que autorice a los distintos servicios del Sistema, a realizar el llamado a Cotejo de

Dr. CONRADO MOSQUEIRA
Secretario Gral. Administrativo
Sistema Provincial de Salud

C.P.N. JOSÉ ANTONIO GANDUR
SECRETARIO EJECUTIVO
ADMINISTRATIVO CONTABLE
Sistema Provincial de Salud